

Ayuso.  
Piqueras  
Cantó  
Gllau Sánchez  
Millan  
Giménez  
Perona  
Medina

2

Consistoriales, dadas las diez de la mañana del hoy, tres de Enero de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron con objeto de celebrar la presente Sesión extraordinaria bajo la presidencia del Señor Don Juan de la Cierva y Peñafiel, Alcalde Constitucional de dicha Ciudad, los Señores Don Enrique Ayuso Bonnemaison, Don Juan Piqueros de Molinero, Don Ricardo Cantó Pérez y Don Francisco Gllau Sánchez; primero, tercero, cuarto y sexto Heredientes de Alcalde respectivamente; y los Regidores Señores Don Manuel Medina Romero, Don Adrián Perona Baeraz, Don Hermenegildo Jiménez de Castro y Don Faustino Millan Hirodo.

Después de expusieren el Señor Alcalde que el objeto de la sesión lo era cumplir con lo prevenido en el artículo veinticinco de la Ley Electoral de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, lo que no pudo tener efecto en la convocada para el dia primero del actual, por falta de número de Señores Concejales; quedó si se formaba y acordaba la publicación de las listas de concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes, con los antecedentes que se tienen á la vista, y que son los que previene el citado artículo veinticinco de la Ley, como electores para comisionarios. Así lo acordó la Corporación, convenciendo la lista con el Espíritu Señor Don José Tomás Melgarrojo, Conde del Valle de San Juan y cuota de catorce, mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas; y terminando con Don Alejandro Tomás Cañales, con trecey tas cuatro pesetas.

Con lo que terminó la Sesión, firmando la presente

